

FRANQUEO
CONCERTADO

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE SORIA

SE SUSCRIBE

En Soria.—En la Contaduría provincial.
El pago de las suscripciones es adelantado, y las reclamaciones de «Boletines» se harán dentro de los ocho días siguientes al en que deban recibirse.

SE PUBLICA
LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

No se admitirá ninguna clase de comunicaciones que no vengan registradas por conducto de las Oficinas del Gobierno de provincia.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En Soria.....	(Tres meses.....)	3 75	Pesetas.
Seis.....	7 50	"	
Un año.....	15	"	
(Tres meses.....)	4	"	
Seis.....	8	"	
(Un año.....)	16	"	

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (Q.D.G.), S. M. la Reina D. Victoria Eugenia y SS. A.A. R.R. el Príncipe de Asturias e Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

Dirección general de Agricultura, Minas y Montes.

Esta Dirección general ha señalado el día 28 de Marzo próximo, y hora de las doce, para celebrar la segunda subasta ante la misma, del aprovechamiento de resinas y ejecución de las mejoras durante el segundo decenio del primer período de la ordenación del monte denominado «Pinar Grande», perteneciente á Soria y pueblos de su antigua Universidad (Soria), consistente dicho aprovechamiento en la resinación de 248.016 pinos en el transcurso del decenio, por el tipo de tasa de 1.736.112 pesetas, en cuya cantidad está comprendido el importe del plan de mejoras.

Se admitirán proposiciones en el Negociado de Ordenaciones y Aprovechamientos de montes públicos del Ministerio de Fomento, y en todos los Gobiernos civiles de la Península, durante las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta el día 23 inclusive de Marzo próximo; estando de manifiesto en dicho Negociado y en el Gobierno civil de la provincia de Soria el pliego de condiciones y el correspondiente plan especial de resinación, hasta la fecha indicada.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de una peseta, arregladas al modelo adjunto, y la cantidad que se ha de consignar previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de 86.805'60 pesetas, á que asciende el 5 por 100 de la tasa asignada á los productos; el depósito de esa cantidad podrá hacerse en metálico ó en valores públicos al tipo medio de la última cotización conocida en el día en que se constituya, acompañándose á los plie-

gos y por separado, el resguardo de la Caja general de Depósitos ó de la Sucursal de cualquiera de las provincias de la Península, que acredite haberse realizado del modo que previene la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886.

En el caso de que dos ó más proposiciones resulten iguales, se verificará una nueva licitación entre los proponentes que se hallan en dicho caso, por pujas á la llana, durante quince minutos, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por sorteo la adjudicación de la subasta.

Madrid 26 de Febrero de 1921.—El Director general, M. Jiménez.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de..., según cédula personal número... de la clase..., enterado del anuncio publicado en... de... último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta del aprovechamiento de resinas y ejecución de las mejoras durante el segundo decenio del primer período de la ordenación del monte denominado «Pinar Grande», perteneciente á Soria y pueblos de su antigua Universidad (Soria), se compromete á su adquisición con sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado, advirtiéndose que será desecharada toda propuesta en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, que ofrece el proponente, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

SECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.

Construcciones civiles.

Se anuncia al público que por el Ayuntamiento de Vinuesa se ha elevado á la aprobación del Sr. Gobernador civil de la provincia de Soria, un proyecto de alcantarillado tubular para la villa de Vinuesa, redactado por el Arquitecto D. José de Lorite, y que esencialmente trata de conseguir el saneamiento de Vinuesa del modo siguiente:

Por medio de una red de alcantarillado tubular formada por cinco ramales, que se reunen en uno solo que es el colector principal, se recogen todas las evacuaciones propias de la población por todos conceptos, merced á acometidas á las casas, debidamente establecidas. Como complemento de la canalización se proyectan registros de limpieza, aborvaderos y depósitos de descarga.

El perfil longitudinal de esta instalación se ha estudiado en forma que las cañerías del alcantarillado vayan por debajo de las tuberías de abastecimiento de aguas de la villa, y en forma que no puedan nunca contaminarlas. Aparece estudiada debidamente en el proyecto presentado, la limpieza del alcantarillado, que es de excepcional importancia higiénica, y se propone la depuración de las aguas fecales por medio de un depósito de decantación, una fosa ó tanque séptico y otro depósito de filtración, hasta conseguir la oxidación y nitrificación de las materias orgánicas solubilizadas.

Las aguas del alcantarillado, después de depuradas, se proyectan vertier al río Remedio, mediante atarjea ó canal descubierto, dejando esta última parte del proyecto al criterio del técnico ejecutor de las obras, para que este elija el medio más acomodado á las condiciones del terreno en la localidad.

El total del presupuesto de las obras importa ciento cinco mil ciento ochenta y cinco pesetas veintisiete céntimos.

Lo que se hace público, abriendo un período informativo de treinta días, durante los cuales se recibirán cuantas reclamaciones y escritos de oposición se presenten, así como las reclamaciones verbales que en el Ayuntamiento de Vinuesa se hagan, haciendo saber que el proyecto objeto de la información presente estará expuesto al examen del público, durante los treinta días señalados, en las oficinas de la Sección de Fomento de este Gobierno civil, sitas en la Jefatura de Obras públicas, plaza de San Esteban, núm. 4.

Soria 26 de Febrero de 1921.—El Gobernador interino, Luis Posada.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE SORIA.

CIRCULAR.

NEGOCIADO 3.^o—LICENCIAS.

RELACION nominal de las licencias de Caza, Armas y Galgos, que han sido expedidas por este Gobierno durante el mes de Febrero último, á los individuos cuya vecindad también se expresa.

88 m/v
Gobernación
Circular

Número de orden	Pueblos.	Nombres y apellidos.	Fecha en que se expide.			Clase de licencia.		
			Día.	Mes.	Año.	Caza.	Armas.	Galgos.
163	Soria.....	D. Eugenio Tomas Cabrerizo.....	1	Febrero	1921	1	0	0
164	Cosecurita.....	Lorenzo Gutierrez Ruperez.....	2	"	"	1	0	0
165	Fuentepinilla.....	Juan Calvo.....	2	"	"	1	0	0
166	Valdealvillano.....	Leonejo Blasco Gomez.....	2	"	"	1	0	0
167	Magaña.....	Pedro Vifuras Urquiza.....	2	"	"	1	0	0
168	Almaluez.....	Victoriano Ruiz Lorrio.....	2	"	"	1	0	0
169	Almazan.....	Miguel Lopez Romera.....	2	"	"	1	0	0
170	Tardelcuende.....	Florentino Herrero Perez.....	2	"	"	1	0	0
171	Salduero.....	Felipe Garcia del Toro.....	3	"	"	1	0	0
172	Cobarrubias (Almazan)	Eugenio Sanz Almarza.....	3	"	"	1	0	0
173	Cubo de la Sierra.....	Saturnino Garcia Anton.....	3	"	"	1	0	0
174	Vinuesa.....	Carlos Abad Andaluz.....	3	"	"	1	0	0
175	Beníes (Nompares).....	Juan Molinos Barrera.....	3	"	"	1	0	0
176	Ciria.....	Pedro Martinez Modrego.....	3	"	"	1	0	0
177	San Esteban de Gormaz.....	Pedro Romero Manchado.....	3	"	"	1	0	0
178	Azeamellas (Fuencaliente).....	Gregorio Perez Pascual.....	3	"	"	1	0	0
179	La Hinojosa.....	Jose Cuscurita Garcia.....	3	"	"	1	0	0
180	Idem.....	Faustino Romero Mateo.....	3	"	"	1	0	0
181	Santa Cecilia (Villar de Maya).....	Hilario Carrillo Jimenez.....	3	"	"	1	0	0
182	Castilruiz.....	Ambresio Gomez Barranco.....	3	"	"	1	0	0
183	Ledesma de Soria.....	Tomás Garces Martinez.....	4	"	"	1	0	0
184	Mure de Agreda.....	Felix Vera Calvo.....	4	"	"	1	0	0
185	Setos del Burgo.....	Jesinto Mirón Pascual.....	5	"	"	1	0	0
186	Tardelcuende.....	Rafael Gomez Munoz.....	5	"	"	1	0	0
187	Almarza.....	Faustino Velazquez.....	7	"	"	1	0	0
188	Serón.....	Agustin Garcia Lopez.....	7	"	"	1	0	0
189	Yanguas.....	Rafael Malnez Cuadra.....	7	"	"	1	0	0
190	Agreda.....	Felipe Ruiz Guerrero.....	8	"	"	1	0	0
191	El Reyo.....	Candido Jimenez Latorre.....	8	"	"	1	0	0
192	Baraona.....	Antonino Pascual Cabrerizo.....	8	"	"	1	0	0
193	Soria.....	Blas Sanz Moreno.....	8	"	"	1	0	0
194	Idem.....	Francisco Sanz Blasco.....	9	"	"	1	0	0
195	El E-pino.....	Ignacio Sanz Cabezon.....	9	"	"	1	0	0
196	Soria.....	Matias Cuevas.....	9	"	"	1	0	0
197	Hinojosa del Campo.....	Faustino Hernandez Lozano.....	9	"	"	1	0	0
198	Salduero.....	Cecilio Vera Escrivano.....	9	"	"	1	0	0
199	Adradas.....	Ponceano Natividad Menendez.....	9	"	"	1	0	0
200	Oihuela.....	Joaquin Gomez.....	9	"	"	1	0	0
201	Portelarbol.....	Gregorio Garcia Jimenez.....	10	"	"	1	0	0
202	El Reyo.....	Julian Aparicio.....	10	"	"	1	0	0
203	Medinaceli.....	Manuel Medina Alonso.....	10	"	"	1	0	0
204	Arcos de Jalón.....	Fidel Camacho Alonso.....	11	"	"	1	0	0
205	Daza.....	Eugenio Martinez Tarancón.....	11	"	"	1	0	0
206	Zayas de Torre.....	Santos Barrio Miguel.....	11	"	"	1	0	0
207	Sagides.....	Joaquin Hedo Palacios.....	11	"	"	1	0	0
208	Ventosa de la Sierra.....	Manuel Anton Gomez.....	11	"	"	1	0	0
209	Pedraza.....	Florencio Gil Pinilla.....	11	"	"	1	0	0
210	Domballas.....	Eustaquio Jimenez y Jimenez.....	11	"	"	1	0	0
211	Fuentepinilla.....	Tomas Anton Pacheco.....	11	"	"	1	0	0
212	Quintana Redonda.....	Isidoro Mateo Nuñez.....	12	"	"	1	0	0
213	Almazán.....	Toribio Ruperez Gomez.....	12	"	"	1	0	0
214	Palacio.....	Leandro Fernandez Laguna.....	12	"	"	1	0	0
215	Burgo de Osma.....	Victoriano Perez Jimenez.....	12	"	"	1	0	0
216	Aldehuela de Perinez.....	Guillermo Angulo Berobio.....	12	"	"	1	0	0
217	Chéreoles.....	Eutiquio Matamala Ramos.....	14	"	"	1	0	0
218	Idem.....	Ramen Bordeje Moreno.....	14	"	"	1	0	0
219	Ledesma de Soria.....	Gaspar Calleja Qomara.....	14	"	"	1	0	0
220	Lain.....	Antonino Casado de Mingo.....	14	"	"	1	0	0
221	Idem.....	Lucas Gil Saldafia.....	14	"	"	1	0	0
222	Agreda.....	Pedro Ruiz Guerrero.....	14	"	"	1	0	0
223	Valdealvillo.....	Casto del Olmo Sainz.....	14	"	"	1	0	0
224	Torralba del Burgo.....	Hipolito Gonzalo Frias.....	14	"	"	1	0	0
225	Agreda.....	Manuel Abad Caballero.....	14	"	"	1	0	0
226	Yelo.....	Julian Rodrigo Pinilla.....	15	"	"	1	0	0
227	Alcoba de la Terre.....	Hermenegildo Zayas Pascual.....	15	"	"	1	0	0
228	Hortezuela (Berlanga).....	Guillermo Blaueo Campuzano.....	15	"	"	1	0	0
229	Rioseco.....	Fernande Garcia Blaueo.....	16	"	"	1	0	0
230	Fuentepinilla.....	Anastasio Manrique Pacheco.....	16	"	"	1	0	0
231	Velilla de los Ajos.....	Agustin Jimenez Crespo.....	17	"	"	1	0	0
232	Oihuela.....	Miguel Alonso Jimeno.....	17	"	"	1	0	0
233	Agreda.....	Felix Abad Caballero.....	17	"	"	1	0	0
234	Candilchera.....	Manuel Martinez Rodriguez.....	18	"	"	1	0	0
235	Navaleno.....	Eugenio Mediavilla Lucas.....	19	"	"	1	0	0
236	Valtajeros.....	Francisco Ruiz Gonzalez.....	19	"	"	1	0	0
237	Burgo de Osma.....	Antonino Poza y Poza.....	21	"	"	1	0	0
238	Valvenedizo.....	Francisco Ayuso Diaz.....	21	"	"	1	0	0
239	Peñalba de San Esteban.....	Ciriaco Rivera Arribas.....	21	"	"	1	0	0

A continuación se presentan las licencias expedidas en el mes de Febrero de 1921.

Número de orden.	PROYECTO DE LEY Pueblos.
240	Agreda
241	Medinaceli
242	Idem
243	Añizan
244	Fuentecambron
245	Benamira
246	Torlengua
247	Agreda
248	Soria
249	Aliud
250	Veloz
251	Navaleno
252	Santa Maria de Huerta
253	Herreros
254	Bocigas de Perales
255	Ventosa de la Sierra
256	Medinaceli
257	Garray

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial, para general conocimiento y en cumplimiento á lo di de puesto en la vigente ley de Caza.

Soria 1º de Marzo de 1921.—El Gobernador interino, Luis Posada.

DIPUTACION PROVINCIAL DE SORIA

Centaduría.—Mes de Marzo de 1921.

Distribución de fondos por capítulos, formada en cumplimiento de la regla segunda de la Real orden de 31 de Marzo de 1886, para satisfacer las obligaciones del Presupuesto en el referido mes.

CONCEPTOS

	Pesetas.
1.º Administración provincial.....	5801 33
2.º Servicios generales.....	1018 75
3.º Obras obligatorias.....	313 95
4.º Cargas.....	325 06
5.º Instrucción pública.....	15271 47
6.º Beneficencia.....	38084 92
7.º Corrección pública.....	1355 08
8.º Imprevistos.....	298 68
12.º Otros gastos.....	1385 04
Total.....	63852 28

Soria 26 de Febrero de 1921.—El Contador, Vicente de Pereda.—V.º B.—El Presidente interino, Alfonso de Velasco.—Comisión provincial 26 de Febrero de 1921.—Aprobada.—El Vicepresidente accidental, P. de San Martín.—El Secretario, José Cacho.—Es copia.—El Vicepresidente accidental, P. de San Martín.

DELEGACION DE HACIENDA

DE LA PROVINCIA DE SORIA.

Anuncio.

Por orden de esta fecha, le ha sido encomendado el servicio de investigación del tributo en esta capital, al auxiliar de primera clase de la Inspección de Hacienda de esta provincia, D. Luciano Izquierdo Lafuente.

Con arreglo á lo dispuesto en el Reglamento de la Inspección de trece de Octubre de mil novecientos tres, se hace público por medio del presente anuncio, rogando á las autoridades de todos los órdenes, le guarden y hagan guardar las consideraciones inherentes á dicho cargo, prestandole cuantos auxilios le sean necesarios y disponen las leyes y Reglamentos, para el mejor desempeño de las funciones que le han sido conferidas.

Soria 1º de Marzo de 1921.—El Delegado de Hacienda P. I., Ricardo Miguel.

Nombres y apellidos	Día.	Mes.	Año.	Caza.	Armas.	Galgos.
D. Regino Casado Tutor.....	21	Febrero	1920	»	1	»
Nicolas Aguilar Heredia.....	21	»	»	1	»	»
Felix Aguilar Alonso.....	21	»	»	1	»	»
Felipe Matesanz Alvaro.....	21	»	»	1	»	»
Froilan Garcia Sotillo.....	21	»	»	1	»	»
Pedro Cabra Yagüe.....	21	»	»	1	»	»
Pablo Garcia Martinez.....	22	»	»	1	»	»
Patricio Sevillano Omeñaca.....	23	»	»	1	»	»
Jose Olmedo de la Paz.....	24	»	»	1	»	»
Regina Marina Núñez.....	24	»	»	1	»	»
Victor Navarro.....	24	»	»	1	»	»
Bernardo Mediavilla Leon	25	»	»	1	»	»
Ricardo Cabrerizo Molina.....	25	»	»	1	»	»
Hilario Gomez Alcalde	25	»	»	1	»	»
Dario Fernandez Sanz de la Cámara.....	26	»	»	1	»	»
Bernabe Alcalde Garcia.....	28	»	»	1	»	»
Felipe Ramos Sigüenza.....	28	»	»	1	»	»
Jeronimo Marin Sainz.....	28	»	»	1	»	»

ELECCIONES DE COMPROMISARIOS

LISTAS ELECTORALES formadas por cada uno de los Ayuntamientos que á continuación se expresan, en cumplimiento del art. 25 de la ley de 8 de Febrero de 1877, comprensiva de los individuos de que constan los mismos en la actualidad, y del número de vecinos, cabezas de familia con casa abierta, mayores de edad, y que por pagar las mayores cuotas de contribuciones directas, tienen, en aquéllos, derecho de sufragio para Compromisarios en las elecciones de Senadores.

TORLENGUA.—Concejales: Dionisio Castillo Perez, Julian Martinez del Marco, Francisco Alonso Rubio, Vicente Sanz Ruiz, Ceferino Delgado Lacal y Marcos Martinez Martínez. Mayores contribuyentes: Victor Perez Rubio, Mariano Garcia Martinez, Eustaquio Martinez Almazul, Gervasio Isla Gutierrez, Lazaro Perez Jimenez, Cipriano Mayor Borque, Agustin Garcia Ramo, Martin Portero Perez, Julian Lopez Rubio, Guillermo Perez Rubio, Cosme Alejandre Perez, Marcelino Diez Ribarroya, Doreto Martinez Alonso, Segundo Romero Gil, Eustasio Almajano Lopez, Baldino Martinez Perez, Lorenzo Vazquez Jarabo, Florencio Perez Castillo, Gregorio Martinez Hernandez, Juan Agreda Martinez, Juan Perez Latorre, Vicente Martinez Alonso, Alejandro Lafuente Alejandre y Jose Portero Lacal.

MONTENEGRO DE CAMEROS.—Concejales: Robustiano Soriano Garcia Olalla, Pedro Molina Recio, Roman Soriano Garcia Vinuesa, Rafael Recio Garcia Olalla, Urbano Villoslada Francia y Matias Duro Ortiz. Mayores contribuyentes: Santiago Romero Garcia Vinuesa, Julian Medel Lopez, Ignacio Martinez Santana, Gregorio Martinez Santana, Eusebio Muro Crespo, Antonino Recio Peña, Celestino Medel Medel, Lorenzo Santana Gomez, Jose Romero Garcia Vinuesa, Ildefonso Redondo Peñaranda, Eusebio Moreno Crespo, Nicolas Garcia Olalla, Segundo Medel Gonzalez, Matias Muñoz Benito, Faustino Sanchez Garcia, Tomas Valdecantos Garcia, Felix Garganta Garcia Vinuesa, Marcos Soriano Martinez, Jutio Gadca Garcia Pelayo, Hipolito Andres Asenjo, Pedro Moreno Romero, Francisco Perez Martinez, Dionisio Martinez Escalera y German Recio Peña.

CARRASCOSA DE ABALO.—Concejales: Leoncio Crespo Sanz, Manuel Morenas Anton, Nicolas Garcia Crespo, Pablo Gonzalo Sastre, Mariano Barrio Crespo y Leon Barrio Crespo. Mayores contribuyentes: Vicente Anton Cerezo, Juan Barrio Crespo, Pedro Castillo Benito, Baltasar Crespo, Pedro Crespo de Pablo, Pedro Crespo Garcia, Vicente Crespo Garcia, Anastasio de Pedro Castillo, Antonio de Pedro Crespo, Pedro de Pedro Rupeirez, Jose Gonzalez Lopez, Canuto Garcia Crespo, Jacinto Hernandez Hernando, Pablo Ibañez Sotillo, Pablo Lazaro Arribas, Martin Lozano Anton, Gumersindo Peñas Felipe, Roman Perez Lazaro, Benito Hergueta de Pedro, Martin Hergueta de Pedro, Jacinto Sanz Castillo, Manuel Valverde Crespo, Jose Puente Romero y Leon Sanz Crespo.

VILLAR DEL CAMPO.—Concejales: Manuel Casas Munoz, Felipe Vera Lallana, Marcos Garcia Blanco, Euge-

nio Pascual Delso, Juan Garcia Calonge y Cecilio Ruiz Marco. Mayores contribuyentes: Severino Delso y Delso, Primitivo Lucas Muñoz, Donato Casas Muñoz, Mauricio Delso y Delso, Manuel Garcia Ruiz, Felix Ledesma Barrera, Leonardo Morales Martinez, Francisco Morales Martinez, Estanislao Ruiz Pardo, Aquilino Delso Casas, Manuel Delso Casas, Tiburcio Calabria Blasco, Gregorio Fernandez Muñoz, Jose Martinez Marco, Gregorio Delso Garcia, Gorgonio Delso Muñoz, Amancio Ruiz Pastor, Escolastico Calvo Garcia, Agustin Ruiz Morales, Benito Gallardo Corkon, Romualdo Morales Martinez, Anas-tasio Lagunas Casas, Jose Garcia Casas y Francisco Garcia y Garcia.

COSCURITA.—Concejales: Pedro Garcia Lapena, Anselmo Garcia Romera, Jacinto Martinez Santa Cruz, Jenaro del Rincon Garcia, Casildo Casado Garcia, Leoncio Garcia Garcia y Rafael Jimenez Garijo. Mayores contribuyentes: Lino Egido Lapena, Robustiano Lapena Tarancón, Juan Garcia Sanz, Santiago Egido Lapena, Te-ribio Perez Garcia, Nicolas Garcia Lapena, Eugenio Garcia Valtueña, Santiago Lafuente Hernandez, Felix Jimenez Garijo, Ponciano Jimenez Egido, Agustin Jimenez Jimenez, Vicente Tarancón Garcia, Fausto Sanz Lapena, Julian Egido Machin, Tomas Lapena Lapena, Vicente Tarancón Tarancón, Calixto Muñoz Lapena, Nicolas Lafuente Moñux, Antonio Tarancón Garcia, Gregorio Abad Moron, Cirilo Garcia Saaz, Lorenzo Perez Garcia, Vicente Lapena Lapena, Jose Garijo Muñoz, Domingo Lopez de Miguel, Alejandro Pastor Hernandez, Eugenio Tarancón Egido y Rufino Lapena Lapena.

TANINE.—Concejales: Roman Lopez Jimenez, Ricardo Martinez Perez, Felix Arancon Cabezon, Braulio Perez Regadero, Juan Palacios Martinez y Simon Martinez Palacios. Mayores contribuyentes: Elias Pascual Lozano, Luis Fernandez Perez, Venancio Fernandez Perez, Pedro Jimenez Benito, Apolinario Garcia Santolaya, Juan Palacios Santolaya, Norberto Pablo Palacios, Antonio Jimenez Crespo, Tomas Jimenez Crespo, Andres Perez Palacios, Gregorio Redondo Jimenez, Francisco Palacios Santolaya, Salustiano Pastor Martinez, Marcos Redondo Lozano, Manucl Leon Leon, Jacinto Heras Juano, Diego Perez Palacios, Antonio Perez Palacios, Estanislao Pablo Palacios, Gumersindo Sanchez Pastor, Isaac Leon Perez, Leon Perez y Perez, Timoteo Jimenez Perez y Guillermo Perez Jimenez.

VALDENARROS.—Concejales: Jose Friares Garcia, Francisco Vallejo Blanca, Julian Delgado Iñigo, Cecilio Vallejo Blanca, Felipe Gañan Sancho, Esteban Vallejo Aparicio y Felix Vallejo Blanca. Mayores contribuyentes: Crispin Botella Delgado, Sixto Delgado Gregorio, Cecilio Delgado Muñoz, Tomas Delgado Sanchez, Martin Friares Brias, Clemente Friares Garcia, Hilario Gregorio Boillos, Juan Gregorio Fernandez, Tomas Gregorio Fernandez, Deogracias Gregorio Friares, Manuel Gregorio Palomar, Lorenzo Gregorio Rodrigo, Pablo Gregorio Tapia, Juan Lafuente Esteban, Acisclo Muñoz Boillos, Laureano Muñoz Boillos, Ambrosio Muñoz Delgado, Martin Muñoz Gregorio, Julian Muñoz Tapia, Venancio Muñoz Vallejo, Francisco Sebastian Aparicio, Francisco Vallejo Muñoz, Juan Boillos Garcia, Calixto Friares Friares, Candido Garcia Friares, Teodoro Gregorio

Fernandez, Victor Bades Marina y Pedro Marique Muñoz. *Sobres de sello y sello*

ALPANSEQUÉ. — *Concejales:* Abdon Ortego Sines, Juan Alcolea Bartolome, Maximiano Hernando Sines, Hipolito Sines Hernando, Juan de Diego Alcolea y Julian Larriba Martínez. *Mayores contribuyentes:* Bartolome Olmo Sines, Victor Sines Hernando, Dionisio Sines Hernando, Cirilo Sines Hernando, Pantaleon Sebastian Berlanga, Rufino Sines Hernando, Francisco Dolado Hernando, Simeon Hernandez Lazaro, Luciano Alcolea Diego, Lino Hernandez Sines, Juan Sines Palacios, Pedro Lazaro Mingo, Santiago Hernando Hernando, Ciriaco Esteban Alcolea, Benigno Dolado Hernando, Marcos Galindo Sanz, Roman Hernando Lazaro, Anastasio Sebastian Olmo, Baltasar Alcolea Sines, Damaso Hernando Sines, Benito Hernando Berlanga, Estanislao Dolado Hernando, Simon Sines Hernando y Guillermo Hernando Sines.

BOOS. — *Concejales:* Pedro Tejedor Ransanz, Andres de Diego Ransanz, Rufino Tejedor Ransanz, Restituto Jimenez Maqueda, Florentino Nafria Molina y Calixto Tejedor Ransanz. *Mayores contribuyentes:* Angel Catalina Matco, Aureliano Gomez Catalina, Benito Ortega de Pedro, Celestino Romero Martinez, Daniel Sanz Larrad, Hermenegildo Nafria Molina, Francisco Jimenez Tejedor, Francisco Sanz Larrad, Hilario Minguez Almazan, Ignacio Sanz Esteban, Isidoro de Diego Lopez, Martin Catalina Matco, Manuel Jimenez Anton, Martin Catalina Larrad, Manuel Zapatero Sanz, Martin Rassaz Garcia, Pablo de Pablo Nafria, Pedro Sanz Aguilera, Roman Sanz Hidalgo, Raimundo la Blanca Jimenez, Tomas Alvarez Anton, Tomas Sanz Hidalgo, Victor Galan Tejero y Valentín Pacheco Romero.

ESCOBOSA DE ALMAZÁN. — *Concejales:* Manuel Tarancón Garijo, Toribio Chamarro Valtueña, Mariano Jodra Ruperez, Juan Elvira Lefrero, Salvador Valtueña Piñilla y Pedro Garijo Cervero. *Mayores contribuyentes:* Aniceto Cervero Gallego, Juan Gallego Lapeña, Victor Jimenez Gutierrez, Elias Muñoz Cervero, Felipe Elvira Lefrero, Sebastian Elvira Muñoz, Lauroano Garijo Cervero, Pio Jodra Ruperez, Domingo Borque Jimenez, Antonio Elvira Lopez, Mauricio Garijo Cervero, Pedro Jimenez Muñoz, Angel Cervero Gallego, Alejo Garijo Cervero, Benito Hernandez Elvira, Bernabe Valtueña Blanco, Leon Elvira Jimenez, Santiago Elvira Gallego, Fermin Jodra Tarancón, Hilario Elvira Sanz, Gregorio Elvira Moren, Felipe Elvira Sainz, Bernabe Elvira Chamarro, Bernabe Hernandez Barranco.

CIRIA. — *Concejales:* Benito Marco Muñoz, Felix Martinez Blasco, Gabriel Gonzalo Ruiz, Demetrio Garcia Muñoz y Juan Yagüe Perez. *Mayores contribuyentes:* Pedro Gonzalo Ruiz, Mateo Caballero Lallana, Francisco Carrera Ruiz, Pedro Serrano Garcia, Pascual Caballero Garcia, Juan Caballero Marin, Jose Sanchez Guillen, Marcelino Tejedor Fraguas, Juan Serrano Muñoz, Cándido Yagüe Perez, Pablo Serrano Yagüe, Bebito Villares Fraguas, Amancio Caballero Muñoz, Manuel Abad Marin, Fructuoso Garcia Serrano, Tomas Muñoz Tejedor Nicomedes Cisneros Hernandez, Mariano Muñoz Gil, Roque Marin Fraguas, Gregorio Rodrigo Marin, Miguel Martinez, Caballero, Juan Rubio Rodrigo, Isidro Martinez Caballero, Bernardo Caballero Serrano, Benito Peña Joven, Cresencio Caballero Serrano, Hermenegildo Martinez Caballero y Benjamin Caballero Alonso.

NAFRÍA DE UCERO. — *Concejales:* Ildefonso Cerrajero Otero, Felix Delgado Paza, Juan Aylagas Marina, Tiburcio Garcia Viñarás, Vicente Mateo Pascual y Nicolas Martinez Rodrigo. *Mayores contribuyentes:* Evaristo Carro Izquierdo, Angel Almazan Delgado, Mariano Garcia y Garcia, Telesforo Alonso de la Asuncion, Eusebio Aylagas Delgado, Hermenegildo Camara Encabo, Lorenzo Pascual Mateo, Mariano Mateo Rodrigo, Felix Benito Anton, Pedro Almazan Poza, Trifon Carro Martinez, Francisco Pascual Rodrigo, Baltasar Garcia Mateo, Felipe Ortiz Carazo, Tomás Pascual Rodrigo, Andres Viñarás Mateo, Martiniano Rodrigo, Hermenegildo Frias Rubic, Remigio Aguilera Pascual, Bartolome Aguilera Lucas, Domingo Valle Mateo, Pablo Rodrigo Lafuente, Juan Rodrigo Carro y Mariano Garcia Molina.

VENTOSA DE LA SIERRA. — *Concejales:* Bernabe Alcalde Garcia, Domingo Gomez Jimenez, Mariano Herrero Herrero, Zácarias Hernandez Izquierdo, Narciso Benito Liso y Andres Alcalde Sanz. *Mayores contribuyentes:* Daniel Alcalde Garcia, Francisco Garcia Matute, Marcelo Hernandez Alcalde, Mariano Matute Cuchón, Domingo Garcia Hernandez, Pedro Calvo Gonzalez, Pantaleon Matute Alcalde, Felipe Herrero Gonzalez, Saturnino Anton Abad, Meliton Gonzalez Herrero, Urbano Herrero Herrero, Leon Ramirez Gonzalez, Anastasio Castillo Alcalde, Francisco Matute Martinez, Quirico Lopez Sanz, Policarpio Carnicer Gonzalez, Maximino Izquierdo del Rio, Manuel Martinez Alcalde, Segundo

Garcia Heras, Indalecio Hernandez Izquierdo, Robustiano Hernandez Izquierdo, Victoriano Alcalde Gonzalez, Florentino Hernandez San Juan y Mariano Hernandez Muñoz.

BRIAS. — *Concejales:* Jose Pedraza Muñoz, Mariano Soria Alonso, Felipe Alonso Muñoz, Ildefonso Soria Castillo, Felix Pascual Alonso e Higinio Garcia Rello. *Mayores contribuyentes:* Higinio Recacha Soria, Gabino Martinez Garcia, Esteban Anton Soria, Justo Soria Castillo, Tiburcio Capilla Martinez, Joaquin Moreno Garcia, Mariano Soria Muñoz, Gregorio Zayas Montejo, Jose Soria Anton, Gregorio Alonso Latorre, Constancio Gonzalez Gonzalo, Aniceto Marcos Molina, Manuel Gonzalez Martinez, Pedro Gonzalez Alcalde, Cipriano Pascual Alonso, Lorenzo Soria Castillo, Narciso Lafuente Barcones, Saturnino Garcia Marcos, Manuel Lafuente Barcones, Pablo Garcia Guerrero, Bartolome Lafuente Barcones, Gumerindo Colas Diz, Jose Anton Delgado y Pedro Recacha Soria.

HOZ DE ABAJO. — *Concejales:* Serafin Lozano Puente, Calixto Arribas Andres, Marcelino Crespo y Crespo, Tomas Verde Anton, Pablo Heras Garcia y Santiago Cardenal Gomez. *Mayores contribuyentes:* Andres Anton Lozano, Eugenio Cardenal Lozano, Felipe Anton Lozano, Venancio Garcia Andres, Benito Jimenez Lozano, Jose Montero Fresno, Manuel Felipe Moraga, Eugenio Montero Hernandez, Mariano Azorero Yebes, Fernando Garcia Andres, Romualdo Ricote Perez, Marcelino Canton Ricote, Eustaquio Puente Canton, Silvestre Arribas Montero, Sturnino Montero Felipe, Casimiro Nuñez Lozano, Antolin Ricote Moraga y Miguel Sanz Azorero.

VALVENEZICO. — *Concejales:* Anacleto Barrio Muñoz, Segundo Garcia Gomez, Bernardino Chicharro Garcia, Galo Nieto Ortega, Bernardino Muñoz Chicharro y Santiago Sanz Anton. *Mayores contribuyentes:* Juan Sanchez Garcia, Pedro Arribas Terner, Francisco Garcia Manzanares, Angel del Olmo Andres, Mariano Puente Terner, Manuel Hernandez Benito, Juan Heras Hernandez, Cirilo Garcia y Garcia, Vicente Andres Olmo, Cosme Andres Sanchez, Pablo Garcia de Pedro, Juan Garcia Arribas, Baltasar Andres Garcia, Crispulo Chicharro Garcia, Nicolas Nieto Ortega, Damaso Hernandez Andres, Roman Sanchez Matas, Bernardino de Gil Jimenez, Venancio Garcia Olmo, Agapito Chicharro Alonso, Toribio Garcia y Garcia, Martin Chicharro Garcia, Narciso Felipe Andres y Felix Crespo Loranca.

BOCIGAS. — *Concejales:* Cirilo Zayas Redondo, Victor Heras Cabeza, Esteban Gonzalez Redondo, Prudencio Sanz Arranz, Isidro Zayas y Zayas y Antonino Redondo Gutierrez. *Mayores contribuyentes:* Agustin Zayas Redondo, Alejandro Redondo Cuerpo, Claudio Sanz Redondo, Elias Zayas Heras, Eduardo Blas Gil, Fidel Zayas Redondo, Gaspar Lopez Gutierrez, Gaspar Cuerpo Cuerpo, Jose Redondo Zayas, Juan Cabeza Cuerpo, Juan Cabeza Zayas, Juan Marcos Sastre, Miguel Cabeza Gonzalez, Modesto Redondo Cuerpo, Miguel Cuerpo Zayas, Martin Redondo Zayas, Pedro Zayas Herrero, Pedro Redondo Cuerpo, Santos Redondo Cabeza, Saturio Zayas Herrero, Santos Gonzalez Perez, Tomas Zayas y Zayas, Victor Sanz Redondo y Vicente Tejedor Perez.

HOZ DE ARRIBA. — *Concejales:* Felipe Garcia Puente, Tomas Muñoz Molina, Clemente Garcia Morena, Jose Campanario Sotillos, Juan Montero Felipe y Eugenio Cardena Campanario. *Mayores contribuyentes:* Pedro Garcia Morena, Manuel Barrio Puente, Mariano Cardenal Garcia, Francisco Cardenal Paredes, Mauricio Fresno Anton, Jose Scena Gonzalez, Salustiano Campanario Puente, Galo Campanario Puente, Lorcuzo Anton Serina, Victor Romano Crespo, Lucio Campanario Sotillos, Lucio Perez Jimenez, Florencio Yague Puente, Placido Mozas Gonzalez, Alejo Lazaro Cardenal, Angel Campanario Sotillos, Juan Nieto Vicente, Ruperto Alcoceba Ortega, Pablo Romano Crespo, Eusebio Origuel Cubillo, Juan Nieto Vicente, Manuel Cardenal Campanario, Jose Iñigo Garcia y Ciriaco Campanario Sotillos.

FUENTECANTOS. — *Concejales:* Gorgonio Sanz Calonge, Lucio Martinez Arribas, Vicente Laseca Arnaiz, Juan Ruiz Arribas, Doroteo Laseca Arribas, Vicente Laseca Arnaiz, Juan Ruiz Arribas, Doroteo Laseca Arribas y Cesareo Arcija Muñoz. *Mayores contribuyentes:* Santos Martinez Arribas, Francisco Arribas Ramon, Pedro Martinez Garcia, Niceto Carnicer Ascensio, Domingo Arribas Cascante, Manuel Arribas Casante, Pablo de Diego Pastor, Baldomero Arribas Arribas, Federico Martinez Arribas, Miguel Ruiz Hernandez, Eugenio Martinez Llorente, Leopoldo Cecilia Viñarás, Felix Hernandez Laseca, Escalastico Arcija Arribas, Dimas Laseca Martinez, Jose Arribas del Campo, Francisco Mariscal Fernandez, Julian Recio Martinez, Santiago Arcija Muñoz, Segundo Hernandez Arribas, Felix Jimenez Arribas, Silverio del Rio Arribas, Aurelio Fuentelesiz Lamata y Damaso Blasco Matute.

Ayuntamientos.

ZAYAS DE TORRE

Por traslado del que la venia desempeñando, se halla vacante la plaza de Veterinario e Inspector de higiene y sanidad pecuaria y de carnes de este partido, con la dotación anual de 750 pesetas por ambos conceptos, pagadas del presupuesto municipal por trimestres vencidos.

También percibirá el Profesor 150 fanegas de trigo puro anualmente, por las iguales con los vecinos ganaderos de este pueblo como matriz, y sus anejos Alcubilla de Avellaneda, Alcoba de la Torre, Zayas de Bascones y Zayuelas, que constituyen el partido, distante el que más de la matriz cinco kilómetros de buen camino; además percibirá el agraciado lo que produzca el herraje de unas 300 reses mulares.

Los señores Profesores que aspiren a dicha plaza, presentarán sus solicitudes en esta Alcaldía en el plazo de quince días, contados desde la inserción del presente anuncio en el Boletín oficial de la provincia, pasados los cuales se proveará.

Zayas de Torre 22 de Febrero de 1921. — El Alcalde, Angel Cuesta.

MAZATERON

Por traslado a otro partido, se halla vacante la plaza de profesor Veterinario e Inspector municipal de higiene pecuaria de este partido, que lo componen los pueblos de Almazul, Mifiana y Mazateron como matriz, con la dotación de 365 pesetas y 300 medidas de trigo puro por las iguales, y lo que produce el herraje de las caballerías, los anejos distan de la matriz el primero cinco kilómetros y al segundo dos de buen camino.

Los aspirantes dirigirán sus solicitudes a esta Alcaldía en el plazo de veinte días.

Mazateron 27 de Febrero de 1921. — El Alcalde, Roman Lical.

Durante el tiempo reglamentario, a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín oficial de la provincia, se hallarán expuestos al público en cada una de las Secretarías de los Ayuntamientos que a continuación se expresan, los documentos que se indican, formados para el año económico de 1921 a 1922, a fin que puedan ser examinados por los contribuyentes en éstos comprendidos, y reclamarse de agravio si se creen perjudicados.

Padron de edificios y solares.

Ventosa de la Sierra. Durnuelo. Valtajeros. Villabuena. Ucero. Valvenadizo. Valdeavellano de Tera. Fuencaliente Medina. Bordecoréx. Olmitos. La Poveda. San Felices. Cubo de la Solana. Cigudosa. Ledesma. Gomara.

Padron de cédulas personales.

Gomara. Alcubilla Avellaneda.

Matricula industrial.

Gomara.

Reparto de rústica y pecuaria

Ucero. Valdeavellano de Tera. Valtajeros. Oma. Durnuelo. Ventosa de la Sierra. Freehilla. Castillejo de Rubledo. Fuentetoba. Caltojar. El Royo. Montuenga de Soria. Valdeuarros. Quintana Redonda. Barriomartin. Vozmediano.

SORIA Imprenta provincial